



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005283-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a número de jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil que se han beneficiado de una Acción Formativa en cada una de las provincias a fecha 20 de enero de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ADELA PASCUAL ÁLVAREZ y LORENA GONZÁLEZ GUERRERO, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La "Garantía Juvenil" es una recomendación del Consejo de la Unión Europea, del 22 de abril de 2013, en la que se establece como una de las prioridades para sus Estados miembros la acción contra el desempleo juvenil, de tal manera que velen por que todos los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal.

PREGUNTA

¿Cuántos jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil se han beneficiado de una Acción Formativa en cada una de las nueve provincias de Castilla y León, a 30 de enero de 2017?

Valladolid, 21 de febrero de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Adela Pascual Álvarez y
Lorena González Guerrero